

RESOLUCIÓN 3019/2023, de 11 de septiembre, del Director General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Auxiliar de Mantenimiento, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 3014/2022, de 16 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Mantenimiento, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 236, de 28 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Mantenimiento, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Don Jon Iriarte Ibarra, Jefe de la Sección de Innovación y Modernización Administrativa, del Departamento de Presidencia e Igualdad.

-Presidencia Suplente: Don Óscar Elcarte Larrea, Oficial de Mantenimiento de la Sección de Innovación y Modernización Administrativa, del Departamento de Presidencia e Igualdad.

-Vocal: Don Miguel Ángel Caballero Lusarreta, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de la Residencia El Vergel, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal Suplente: Don Florentino Jiménez Merideño, Encargado de Servicios Generales del Centro San José, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal: Don José Ángel Izcue Ros, Oficial de Mantenimiento de la Residencia Santo Domingo, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal Suplente: Don Arturo Iturri Malón, Auxiliar de Mantenimiento de la Residencia El Vergel, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal: Don David Calavia Erce, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Juan Luis de Pedro Rodrigo, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Don Francisco Pablo Bretos Peralta, Director del Centro San José, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Secretaría Suplente: Doña Yolanda Madoz Echeverría, Jefa de la Unidad de Coordinación del Centro San José, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, once de septiembre de dos mil veintitrés. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.